

H
8 6453 SL 415

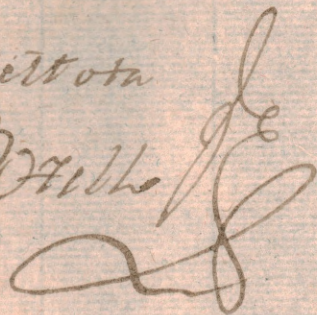
Remito á V.S. los duplicados de los Donativos, q. hicieron
los vecinos de esta Ciudad, y su Partido en auxilio de la
Division, q. salió de ella el 13 de Noviembre ultimo, por
que habiendolos dirigido de ante mano en derecha al Coman-
dante General de la Expedicion auxiliadora, para q. este
lo hiciera presente á la Coma Junta Gubernativa, me per-
suado hayan padecido lo contrario los dho documentos en la
Convulsion, q. formaron las gentes de dha Division en el País
Blanco, y los contenidos documentos van bajo de los numeros
1. 2. y 3. y así mismo la relacion del nuevo donativo, q.
há hecho este mismo vecindario de doscientos diez Cava-
llos y émulas, y cincuenta y cinco Peres para el Conto,
á los Dueños de dha Division, afin de no gravar á la
R. Hacienda en este nuevo Conto, y se manifiesta el n.
4. y por el se impondra V.S. del patoisimo de lo
general á este vecindario, y por lo mismo espero q. la
Comdad á V.S. tenga á bien representarlo á la misma
Coma Junta.

Dios Gué á V.S.

m. al. Catam. ^{ca} y Diciembre 25 de 1810.

Felicidad de la estota

W. A. de



41

Sor. Gobernador. y Intendente de esta Provincia.